



## **COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA**

### **ACTA REUNIÓN N° 83**

Con sede en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el día 20 de agosto de 2025 se llevó a cabo la reunión N° 83 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica con la presencia de funcionarios de esta Secretaría; Ministerio de Relaciones Internacionales, Comercio Internacional y Culto; SENASA; INTA; INTI; INAL; AAICI; CFI; IICA-CIAO; provincias de Catamarca, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán; Cámara de Exportadores (CERA); Cámara de Certificadoras de Alimentos, Productos Orgánicos y Afines (CACER); Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica (CPIA); Facultad de Agronomía UBA; Universidad Católica de Córdoba; Universidad Católica de Santiago del Estero, Ente Cooperador del Servicio Penitenciario (ENCOPE), Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) y Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).

El Director de Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional de esta Secretaría, Dr. Pablo Morón, dio inicio al encuentro agradeciendo la gran convocatoria alcanzada, tanto presencial como virtual, y extendió los saludos de parte de las autoridades que se encontraban participando en el CFA Región NOA. Resaltó la agenda del día que incluyó los avances de las negociaciones de equivalencias normativas, avances de los temas pendientes de la última reunión (certificación grupal y producción paralela) y los proyectos federales de Comunicación y Actualización Normativa. Por último, destacó el compromiso de SENASA para alcanzar una posición oficial sobre certificación grupal y la interpretación del “cultivo paralelo”.

Seguidamente, la Ing. Agr. Patricia Parra, asesora del Subsecretario de Economías Regionales y Pequeños y Medianos Productores, transmitió los saludos del señor Subsecretario quien estaba participando ese mismo día del CFA NOA en la ciudad de Salta, durante el cual presentara en ese ámbito, entre otros todos temas, a la Producción Orgánica como una herramienta fundamental de esta Cartera.



A continuación se presentó a cada participante, ya sea en modalidad presencial o virtual. Luego el Ing. Agr. Facundo Soria, Responsable del Área de Producción Orgánica de esta Secretaría, dio lugar al inicio del tratamiento de cada uno de los puntos del temario de trabajo.

### **1. Estado de avance de las negociaciones con UE, Suiza, Reino Unido y Japón.**

SENASA informó que las negociaciones con la UE se retomarán en septiembre luego del receso estival europeo. Se envió el proyecto de norma de certificación grupal y de un sistema de control para los productos importados con certificación equivalente, el cual pretende ser un proyecto de norma similar al sistema "Traces" de la UE que se encuentra en desarrollo para reemplazar al actual SICPO. De este modo se podrá conocer de antemano qué productos se importarán como orgánico a nuestro país permitiendo así realizar los controles necesarios (trazabilidad, etiquetado, residuos, etc.). El objetivo es tener el acuerdo cerrado para diciembre, de modo que la UE pueda trabajarlo durante el año 2026 con sus países miembro. Internamente, se está trabajando en un proyecto de acuerdo y evaluando a qué nivel deberá firmarse el mismo (Ministerio, Presidencia). Por último, se aclaró que en caso de no poder realizarse la visita recíproca de Argentina a la UE no será un factor que limite o demore la negociación.

Por su parte, Japón también solicitó una equivalencia recíproca para lo cual se está trabajando en la ampliación del alcance del acuerdo actual. Japón requirió que Argentina realice el trabajo de evaluación *vis a vis* de ambas normas y, en principio, se les adelantó el trabajo realizado con la UE ya que también Japón ha trabajado en el reconocimiento mutuo con la UE. El objetivo de Argentina es lograr la mayor ampliación posible del alcance del acuerdo, incluyendo nuevas categorías de productos. Se aclaró también que se está exportando miel orgánica argentina a Japón pero que ingresa como rotulado facultativo y no por norma oficial japonesa.

Suiza y Reino Unido continúan esperando los avances de las negociaciones técnicas con la UE, ya que el reconocimiento con estos países sería igual que con dicho bloque.

### **2. Seguimiento de los siguientes temas planteados en la reunión N°82:**

a) *Fortalecimiento del sector orgánico.*



SENASA está trabajando en la formalización de un área de atributos de calidad, entre ellos Producción Orgánica. Para ello, se está escribiendo un proyecto de norma que formalice la creación de esta área. Se presentó al público la nueva integrante y responsable a cargo Marisa Romero.

b) *Respuesta para la ampliación normativa en certificación grupal, cosméticos, textiles confeccionados y cueros.*

Respecto al proyecto de norma sobre Certificación Grupal, SENASA informó que el mismo se ha enviado a la UE para su consulta en el marco de las negociaciones actuales con el fin de facilitar su posterior incorporación al corpus normativo nacional sin poner en juego la equivalencia con el bloque europeo. Se resaltó el compromiso de las provincias para el tratamiento y desarrollo de esta propuesta y del trabajo realizado en el marco de la consultoría financiada por el CFI en el año 2023. Se adjunta como **Anexo** la propuesta de Normativa de Certificación Grupal.

SENASA estimó que se empezaría a finales de año a trabajar en la evaluación de las propuestas sobre textiles confeccionados, cueros y cosméticos, una vez que el trabajo con la UE y Japón esté más avanzado. Se propone formar grupos de trabajo específicos (donde se convoque a organismos como ANMAT, INTI, etc.) para trabajar en estas temáticas. Oportunamente se convocarán sus integrantes.

c) *Respuesta respecto al criterio de interpretación para “cultivo paralelo”.*

SENASA informó una reinterpretación de la Resolución 374/2016 donde se establece que un mismo titular (razón social) con una explotación/establecimiento bajo certificación orgánica y convencional de una misma especie y variedad deberá demostrar que ambas actividades se realizan llevando a cabo administraciones diferenciadas para evitar la pérdida de identidad de la producción orgánica. Por supuesto, esta situación cambiará la evaluación de riesgo del operador, quien deberá informar a SENASA de esta situación.

SENASA envió nota formal a la CACER señalando la interpretación expuesta y enviará una nota a la SAGYP en igual sentido.

d) *Alcance e inclusión de profesionales de carreras oficiales en Producción Orgánica dentro de la Resolución SENASA 374/2016.*



SENASA informó que se contemplará a los Técnicos Universitarios en Producción Vegetal Orgánica, egresados de la FAUBA, como título habilitante para oficiar de inspectores de entidades certificadoras, siempre que se demuestre que cuenta con la formación necesaria para el trabajo que deberá realizar. Por ahora solo alcanza a la citada universidad ya que resultó la única institución solicitante. CPIA aclaró que esta Tecnicatura, junto con otras similares, es colegiable luego de haber estudiado los alcances de la misma.

FAUBA agradeció a toda esta Comisión por el apoyo y a SENASA por el reconocimiento. Solicitó asimismo el aval formal de SENASA para la comunicación ante sus estudiantes y graduados e incorporación entre las incumbencias del título.

Se recomendó a las demás instituciones educativas que dictan tecnicaturas en Producción Orgánica realizar la misma solicitud ante SENASA.

### **3. Seguimiento de la Agenda de Trabajo 2025 del Plan Estratégico 2030.**

Se presentaron, según se detalla en el **ANEXO** que se adjunta, los avances en la planificación anual y agenda de trabajo de las cuatro Mesas de ejecución del Plan Estratégico del Sector de la Producción Orgánica Argentina.

### **4. Nomenclador arancelario diferenciado.**

La Cámara de Exportadores (CERA) informó que realizó una presentación ante el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sergio Iraeta, solicitando su intervención para presentar ante Aduana esta solicitud, en el marco del Art. 7 de la Ley 25.127 que establece que el Gobierno debe impulsar la apertura de una nomenclatura arancelaria especial para los productos orgánicos.

Así pues, resaltó la importancia que conllevaría, en este momento de crecimiento del sector, contar con una posición arancelaria específica que permita identificar las exportación de estos productos, brindando mayor visibilidad al sector y permitiendo el desarrollo de políticas públicas, incentivos y beneficios para los operadores orgánicos.



CERA está esperando la respuesta de esta Secretaría para elevar el pedido a la Dirección General de Aduanas.

De acuerdo a las experiencias de otros países de la región, el establecimiento de posiciones arancelarias específicas para los productos orgánicos facilitó negociaciones y acuerdos de equivalencias con otros países, lo cual constituye una estrategia comercial alineada con los objetivos del Plan Estratégico 2030, tal como sucedió con el caso de Chile.

En la XVI Asamblea CIAO a realizarse a partir del 1/9 en Guatemala, este tema formará parte de la agenda regional, dado que se trata de un tema de interés hemisférico.

Se acordó en esta Comisión avalar la propuesta de CERA.

#### **5. XVI Asamblea Anual Ordinaria CIAO y Proyecto “Horizonte Europa”.**

IICA informó que entre el 1° y el 6 de septiembre se realizará en Antigua, Guatemala, la citada Asamblea Anual. A solicitud de Argentina se ha puesto en agenda el nomenclador arancelario específico a 8 dígitos para productos orgánicos a nivel regional, además de los proyectos federales de Comunicación Orgánica y Actualización Normativa que se están esperando apruebe CFI, dado el interés y la posibilidad de escalarse a nivel hemisférico.

Se está actualizando el estatuto y el reglamento operativo de la CIAO, donde se tendrá en cuenta las agendas que propongan los países miembros.

Respecto al proyecto Horizonte Europa, el mismo constituye una línea de financiamiento para la región. Respecto a Argentina, se está trabajando con las Universidades Nacionales de La Plata y Río Cuarto. El proyecto se ejecutaría en cuatro años y se aguarda que se apruebe.

#### **6. Convenio SAGYP-ENCOPE-IICA-INTA-OIA**

SAGYP informó que en el marco de Exposición La Rural se firmó una carta de intención donde OIA ofreció la posibilidad de certificar cinco unidades penitenciarias, para lo cual se suscribió el convenio de referencia junto al Ministerio de Seguridad de la Nación, el Ente Cooperador del Servicio Penitenciario (ENCOPE), IICA, INTA, la certificadora OIA y esta Secretaría.



OIA agradeció la oportunidad brindada y destacó el rol social de la Producción Orgánica con el objetivo de capacitar a los reclusos brindándoles herramientas para su posterior reinserción laboral. En esta nueva instancia se rescata además la diferenciación que otorga el sello Orgánico Argentina para crear unidades de negocio para la entidad.

ENCOPE resaltó la importancia de continuar con el trabajo que se venía realizando y agradeció el acompañamiento del sector para llevar a cabo este proyecto a nivel federal. A su vez las provincias han incorporado a sus Mesas a las Unidades Penitenciarias a certificarse o ya certificadas como el caso de Luján de Cuyo (Mendoza) con viñedos y vino, Candelaria (Misiones) con yerba mate y General Roca (Río Negro) con frutales de carozo y pepita y deshidratados.

## **7. Escuela de Transformación Digital.**

El Programa de Transformación Digital que lleva a cabo esta Secretaría junto a FAO iniciará el 1° de septiembre en 4 provincias donde se acompañará a grupos de 25 PYMES durante 6 meses. Su principal objetivo será agregar valor mediante la implementación de herramientas digitales para lograr la simplificación de sus procesos y los negocios digitales de estas empresas beneficiarias.

Link:

[https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/Programa\\_de\\_transformacion\\_digital/documentos/Brochure\\_Transformacion\\_Digital\\_1.pdf](https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/Programa_de_transformacion_digital/documentos/Brochure_Transformacion_Digital_1.pdf)

## **8. Otros.**

CFI comentó que está avanzando en un proyecto de fideicomiso en Córdoba con el objetivo de incrementar las colmenas orgánicas en el norte de la provincia para alcanzar la meta de 4.000 nuevas colmenas bajo certificación.

Catamarca informó que la adhesión provincial a la ley 27.734 adquirió media sanción en Senadores y el proyecto avanzará en Diputados. Asimismo, comentó que la Mesa Provincial priorizó desarrollar un proyecto educativo en Departamento Belén, que surgió como iniciativa de los 9 intendentes en oportunidad de relevar territorio durante el proyecto de Biodistritos año 2024.



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina

**Secretaría de Agricultura,  
Ganadería y Pesca**



Solicitó a través de la Mesa Regional hacer extensiva la inclusión de los técnicos universitarios en producción orgánica egresados de la UCSE (Santiago del Estero) y de los profesionales diplomados en producción y comercialización en producción orgánica de la UNCa – FAUBA (Catamarca) en el reconocimiento de SENASA mencionado en el punto 2.d.

San Juan informó que avanzó con el proyecto de semillas, el cual se encuentra en etapa final, siendo un sector de alto potencial por las condiciones agroecológicas de la provincia. Destacó la capacitación en Producción Orgánica que están llevando a cabo en escuelas agrotécnicas, incluso una propuesta para la formación de técnicos superiores en producción orgánica. Mencionó un proyecto de red de producción orgánica junto a otras provincias del oeste argentino. Presentó a su vez una propuesta de consorcio apícola con potencial para la certificación orgánica en la zona del parque provincial Valle Fértil, en el marco del Consejo Apícola Provincial.

**FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN:** jueves 4 de diciembre, de manera presencial, en el marco de la *“Semana de la Producción Orgánica”*.